JENNIFFER A. GONZÁLEZ COLÓN
GOBERNADORA DE PUERTO RICO

4 de agosto de 2026

MEMORANDO DE LA GOBERNADORA

A: SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE GOBIERNO, JEFAS Y JEFES DE AGENCIA, DIRECTORAS Y DIRECTORES EJECUTIVOS, Y A TODAS LAS SERVIDORAS Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO.

Hon. Jenniffer A. González Colón
Gobernadora

MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LOS DEPARTAMENTOS, AGENCIAS, INSTRUMENTALIDADES, CORPORACIONES PÚBLICAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO.

La disponibilidad de los recursos hídricos constituye un asunto de alto interés público y un elemento indispensable para garantizar la continuidad de los servicios esenciales, proteger la salud y la seguridad de nuestra ciudadanía y fortalecer la resiliencia de Puerto Rico frente a la reducción en los niveles de precipitación registrados y la disminución de los principales embalses de la Isla.

En atención a ello, mediante la **Orden Ejecutiva Núm. OE-2026-035** declaré un estado de emergencia respecto al uso del agua en todo Puerto Rico y ordené la implantación de un plan de acción interagencial dirigido a garantizar el uso racional y prioritario del recurso, coordinar la respuesta gubernamental y adoptar todas aquellas medidas necesarias para mitigar los efectos de la sequía. Asimismo, mediante la **Orden Ejecutiva Núm. OE-2026-036** activé la Guardia Nacional de Puerto Rico para fortalecer la capacidad operacional del Gobierno en las labores de acarreo, almacenamiento, distribución y purificación de agua potable, con el propósito de garantizar el acceso al recurso y la continuidad de los servicios esenciales en las comunidades afectadas.

Como parte de esos esfuerzos, corresponde a **todas** las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas de la Rama Ejecutiva adoptar medidas inmediatas que reflejen la prudencia del Gobierno con la conservación y el uso responsable del agua. Resulta indispensable que las

operaciones gubernamentales eliminen todo consumo no esencial del recurso mientras permanezcan vigentes las condiciones que dieron paso a la declaración de emergencia.

Instruyo a todas las agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas y demás dependencias de la Rama Ejecutiva a que, hasta nuevo aviso, suspendan el lavado de vehículos oficiales, excepto cuando dicha labor resulte estrictamente indispensable por razones de seguridad, salud pública, saneamiento, protección de equipo especializado o para atender situaciones de emergencia. Asimismo, instruyo a que se suspenda el lavado de aceras, estacionamientos, fachadas y demás superficies mediante el uso de agua potable, salvo cuando ello sea indispensable para salvaguardar la salud o la seguridad pública. Se suspenda el uso de equipos de lavado a presión para labores de mantenimiento que puedan posponerse sin afectar la continuidad de los servicios esenciales.

Todas las Secretarias y Secretarios de Gobierno, Jefas y Jefes de Agencia, Directoras y Directores Ejecutivos y demás titulares de dependencias deben revisar sus operaciones e implantar todas aquellas medidas adicionales que permitan reducir el consumo de agua dentro de sus instalaciones. Entre estas deberán incluirse la pronta identificación y reparación de salideros, la eliminación de usos innecesarios del recurso, la utilización de fuentes alternas de agua cuando ello sea técnica y operacionalmente viable y cualquier otra iniciativa que contribuya a maximizar la eficiencia en el uso del agua sin menoscabar la continuidad de los servicios que el Gobierno presta a la ciudadanía. Estas acciones son consistentes con la política pública establecida en las Órdenes Ejecutivas antes mencionadas y complementan el esfuerzo interagencial que actualmente desarrolla el Gobierno para atender esta emergencia.

La conservación del agua constituye una responsabilidad compartida. Cada acción que emprendamos desde nuestras dependencias contribuye a proteger la disponibilidad de este recurso vital y fortalece los esfuerzos extraordinarios que el Gobierno de Puerto Rico lleva a cabo para garantizar el acceso al agua potable en beneficio de toda la ciudadanía. Les exhorto, además, a extender estas prácticas de conservación a sus hogares y comunidades, conscientes de que el compromiso individual, multiplicado por el esfuerzo colectivo, es una de las herramientas más efectivas para enfrentar esta emergencia.

Agradezco su acostumbrada colaboración y el compromiso que demuestran diariamente con el servicio público y con el bienestar del pueblo de Puerto Rico.